Código de Conducta

Hacemos lo Correcto

Rev01 – 1-dic-2023

Introducción

WellPerf S.A., Desde la fundación de la Empresa en el año 2017, la Integridad, la Honestidad, el Trato Justo y el Pleno cumplimiento de todas las leyes aplicables han guiado las prácticas comerciales de la Organización.

Desde entonces, los empleados de **WellPerf S.A.** a nivel local y nacional han sostenido y cumplido con este compromiso en sus responsabilidades diarias, a la vez que el prestigio de **WellPerf S.A.**, continúa siendo actualmente uno de los activos más importantes de la Empresa.

Nuestro código establece las expectativas y los estándares de cómo hacemos lo correcto. Nos protege a cada uno de nosotros y a **WellPerf S.A.**, todo en apoyo de nuestro propósito de servir con la energía para las personas y el planeta.

Nuestro código también respalda "Quiénes somos", nuestras creencias y nuestra guía sobre cómo trabajamos juntos. Nuestro código está allí cuando no estamos seguros o nos sentimos incómodos con las opciones que enfrentamos en el trabajo.

En un mundo en constante cambio, a menudo nos encontramos con nuevos desafíos, como la privacidad de los datos y la ética digital.

Hemos actualizado nuestro código para reflejar estas nuevas áreas, y también hemos introducido una guía simple que puede ayudarle a tomar la decisión correcta. Si alguna vez tiene alguna duda, hable sin reservas. Como explica nuestro código, nuestros canales para hablar sin reservas están aquí para usted. Elija el que le resulte más cómodo, su gerente, su líder de área o el Coordinador de Talento Humano.

Por último, como cualquier política u otros requisitos, el código solo es efectivo si lo leemos, si lo entendemos y si lo aplicamos con buen criterio en todo lo que hacemos en **WellPerf S.A.**

Paul Barragan

Gerente General

Nuestra Misión & Visión

MISION: Brindar soluciones eficientes e innovadoras a las necesidades de sus clientes en la industria petrolera, incluyendo servicios de disparos y perfilaje, así como también el manejo y gestión de explosivos para la minería

VISION: De forma sostenida y responsable convertirnos hasta el 2024 en la primera y mejor opción de cañoneo y perfilaje de pozos petroleros en Ecuador.

Nuestros valores

Los empleados siempre deben guiarse por los siguientes valores básicos:

- **Integridad,** La integridad es la piedra angular que sustenta nuestras acciones. Nos regimos por la honestidad, la confiabilidad y sólidos principios éticos en todas nuestras transacciones, promoviendo una comunicación abierta y fiable en todas las actividades y acciones con nuestros clientes y partes interesadas.

- **Trabajo en Equipo,** La colaboración en equipo es fundamental para nosotros, ya que creemos que potencia nuestras fortalezas colectivas. Abordamos esta tarea con una actitud positiva, valorizando las habilidades individuales de nuestros talentos. A través de una comunicación efectiva, trabajamos de la mano para lograr nuestros objetivos comunes.

- **Compromiso,** establecido en nuestra cultura, implica asumir responsabilidad por cada acción propuesta con integridad, coherencia, calidad y seguridad. Este compromiso se traduce en la generación de confianza y respeto mutuo tanto hacia nuestros clientes como hacia las partes interesadas..

- **Desempeño,** Nuestra pasión por la excelencia nos motiva a concentrarnos en lo esencial. Buscamos constantemente innovadoras maneras de superas las expectativas, tanto las nuestras como las de los demás, mejorando de manera continua nuestros productos, procesos y servicios para destacarnos entre nuestros competidores.

Nuestros principios

Articulo 1

Cumplimiento de las Leyes, Normas y Regulaciones

Respetamos la ley en todo momento

La integridad en el cumplimiento de todas las leyes y regulaciones aplicables es inquebrantable. Los empleados deben ajustarse a las normas y regulaciones internas de la empresa, aplicándolas según lo necesario en cada situación. Estas normas internas, específicas de la Empresa están diseñadas para superar los requisitos legales y garantizar estándares aún más elevados en **WellPerf S.A.**

WellPerf S.A., y sus colaboradores se adhieren estrictamente a las leyes, asegurando el cumplimiento de todas las normativas aplicables para prevenir posibles consecuencias legales. Preservar una sólida reputación empresarial es esencial para cultivar la confianza de nuestros clientes, inversores y del público en general.

No se trata solo de cumplimiento legal, implica fomentar un entorno ético en la empresa. Esto requiere que nuestros Colaboradores actúen con total integridad en todas sus interacciones dentro de **WellPerf S.A.**

Nuestros principios

Articulo 2

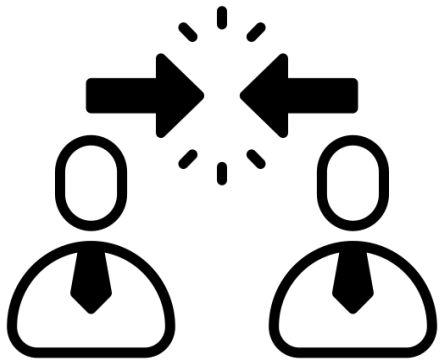

Conflictos de Interés

Siempre actuaremos en función de los mejores intereses de WellPerf S.A.

Un Conflicto de Interés surge cuando los intereses personales de un Colaborador o de un tercero entran en conflicto con los intereses de **WellPerf S.A.** En tales circunstancias, podría resultar complicado para el empleado actuar de manera plena y objetiva en beneficio de **WellPerf S.A.**

Si se hubiera producido un Conflicto de Interés o si un Colaborador se encontrará frente a una situación que pueda involucrar o dar lugar a un Conflicto de Interés, el Colaborador deberá comunicarlo a su superior inmediato (Coordinadores) y/o al responsable del área de Talento Humano a fin de resolver la situación en forma justa y transparente.

Siempre que sea posible, los Colaboradores deberán evitar los Conflictos de Interés. Tenemos la responsabilidad de actuar en fomento de los mejores intereses de **WellPerf S.A.**, en todo momento.

Nuestros principios

Articulo 3

Manejo de información confidencial

Valoramos y protegemos el manejo de nuestra Información confidencial, y respetamos y protegemos la de nuestros clientes y partes interesadas

La información confidencial abarca aquellos datos que no se encuentran en el dominio público o aún no han sido divulgados. Esto engloba secretos comerciales, planes de negocios, comercialización y servicios, percepciones del consumidor, ideas de ingeniería y fabricación, diseños, bases de datos, registros, detalles salariales y cualquier otra información financiera o de otra índole no publicada.

El éxito constante de **WellPerf S.A.,** se sustenta en el manejo adecuado de su información confidencial y en la restricción de su divulgación a terceros. A menos que la ley lo exija o la Dirección de la empresa lo autorice expresamente, los Colaboradores se comprometen a no revelar ni permitir la divulgación de información confidencial.

Todo empleado que termine su relación laboral con **WellPerf S.A.**, sin importar el motivo, se obliga a no llevar, divulgar, ni externar con ninguna persona, cualquier tipo de información, proyectos, bienes, datos económicos, financieros, procesos y/o actividades de **WellPerf S.A.**

Nuestros principios

Articulo 4

Fraude, protección de activos de la Empresa, contabilidad

Reforzamos y hacemos conciencia en la honestidad y respetamos los activos y bienes de la Empresa.

Los Colaboradores están obligados a evitar participar en acciones fraudulentas u otras conductas deshonestas que afecten los bienes, activos, registros financieros o contabilidad de **WellPerf S.A.,** o de terceros. Estas acciones no solo pueden dar lugar a sanciones disciplinarias, sino también a posibles cargos penales. Siempre que sea posible, los empleados deberán evitar los Conflictos de Interés.

En líneas generales, los Colaboradores deben proteger los bienes de **WellPerf S.A.**, y utilizarlos únicamente en forma adecuada y eficiente, los bienes físicos de Empresa solo podrán utilizarse únicamente con fines comerciales, debe aplicar el sentido común y tener siempre los mejores intereses de la Empresa.

Todos los Colaboradores se esforzarán por proteger los activos de **WellPerf S.A.**, frente a posibles pérdidas, daños, uso indebido, robo, fraude, malversación y destrucción. Estas responsabilidades abarcan tanto a los activos tangibles como a los intangibles, como las marcas comerciales, el know-how, la información confidencial o privilegiada y los sistemas informáticos.

Nuestros principios

Articulo 5

Incumplimiento de nuestro Código de Conducta

Consultaremos el Código, cumpliremos con sus disposiciones y buscaremos ayuda de ser necesario

Cada Colaborador tiene la responsabilidad de asegurar el estricto cumplimiento de todas las disposiciones de este Código. En caso necesario, se espera que busque orientación de su superior inmediato (Coordinador) o del responsable del área de Talento Humano. La adhesión al principio de «hacer lo correcto» y garantizar los más altos estándares de integridad constituye una responsabilidad personal de cada colaborador y la misma no puede delegarse.

En caso de tener dudas, los Colaboradores siempre deberán guiarse por los principios básicos establecidos en la introducción de este Código.

Todo incumplimiento de este Código podrá dar lugar a la aplicación de medidas disciplinarias, incluida la posibilidad del despido y, en caso de corresponder, a la iniciación de acciones legales o la aplicación de sanciones penales.

Nuestros principios

Articulo 6

Soborno y corrupción

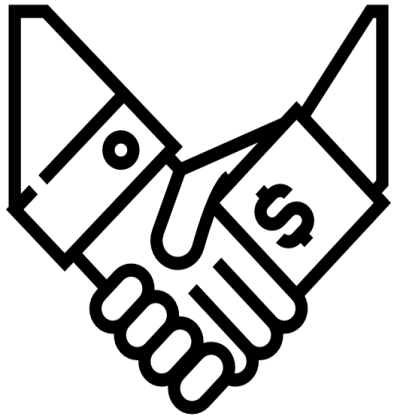

Rechazamos toda forma de soborno y corrupción.

Los Colaboradores en forma directa o a través de intermediarios, no deben ofrecer ni comprometer favores personales, financieros o cualquier otro tipo de beneficio inapropiado con el objetivo de obtener negocios u otras ventajas de terceros, ya sean entidades públicas o privadas. Además, queda prohibido que los Colaboradores acepten tales beneficios a cambio de un tratamiento preferencial por parte de terceros. En todo momento, los empleados deben abstenerse de participar en actividades o conductas que puedan dar lugar a la aparición o sospecha de tales acciones o intentos de estas.

Los beneficios indebidos pueden abarcar cualquier cosa de valor para la persona que lo recibe, como pago a facilitadores de entidades gubernamentales, contratos de trabajo o de consultoría con partes estrechamente relacionadas, con el propósito de obtener o mantener una ventaja comercial.

Los Colaboradores están obligados a cumplir con las leyes anticorrupción, y comprender que el ofrecimiento o la entrega de beneficios indebidos a fin de influenciar la decisión de la persona, ya sea o no un funcionario gubernamental, no solo puede conllevar sanciones disciplinarias, sino también la posibilidad de enfrentar cargos penales.

Nuestros principios

Articulo 7

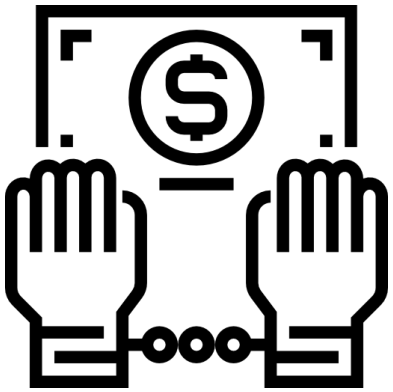

Comunicación de conductas ilegales o violatorias

Asumimos la responsabilidad de garantizar que actuamos con integridad en todas las situaciones

Nos comprometemos a cumplir con las disposiciones pertinentes en relación con la divulgación selectiva de información esencial no pública, **WellPerf S.A.**, ha autorizado a un grupo limitado de individuos a comunicar dicha información.

Los Colaboradores comunicarán a sus superiores inmediatos (Coordinadores) o al responsable del área de Talento Humano, sobre cualquier práctica o acción que consideren inapropiada o potencialmente ilegal de acuerdo con este Código. Si es relevante, según la naturaleza del hecho reportado, los informes de violaciones podrán ser presentados directamente a niveles superiores, incluso a la Gerencia General.

En caso necesario, los reclamos podrán presentarse de manera confidencial o a través de las Gerencias respectivas de **WellPerf S.A.**

Se garantiza una investigación adecuada para todos los reclamos. Se prohíbe enérgicamente cualquier represalia contra los Colaboradores que presenten reclamos de buena fe, y, al mismo tiempo, se protegen los derechos de la persona señalada.

Nuestros principios

Articulo 8

Acoso y respeto en el lugar de trabajo

Fomentamos el respeto y la dignidad personal de nuestros empleados.

El acoso se define como cualquier conducta inapropiada, ofensiva o discriminatoria que genera un entorno laboral hostil. Ejemplos de acoso incluyen insinuaciones sexuales inapropiadas, comentarios ofensivos, bromas inadecuadas o amenazas de cualquier índole.

No aceptaremos ninguna forma de acoso. Respetar a los demás implica ser conscientes de cómo tratamos a los demás y cómo nos comunicamos. Recuerde considerar cómo pueden sentirse otros empleados, socios y clientes, teniendo en cuenta que todos provienen de diversos orígenes y sus perspectivas pueden variar. Por ejemplo, lo que podría parecer una broma graciosa para una persona podría resultar ofensivo para otra.

Siempre se debe fomentar un entorno de respeto mutuo, ofreciendo apoyo y aliento entre nosotros. Estos comportamientos se promueven teniendo presente nuestros valores, al ser transparentes y honestos, siendo constructivos en nuestras críticas y brindando reconocimiento de ser necesario.

Nuestros principios

Articulo 9

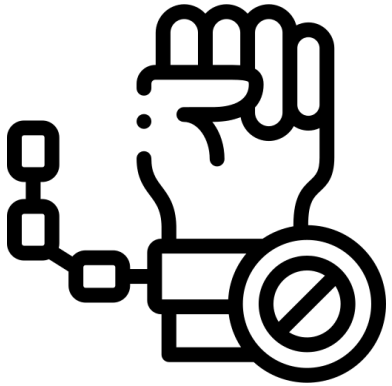

Declaración sobre la esclavitud moderna y tráfico de personas

Adoptamos medidas para luchar contra la esclavitud moderna en todas sus formas.

La trata de personas, el trabajo infantil, y el reclutamiento forzoso de niños y jóvenes son ejemplos que nos instan a tomar medidas para cumplir con la ley vigente y los compromisos de nuestro Código. Mantenemos un firme compromiso de mejorar nuestras prácticas profesionales para luchar contra la esclavitud y el tráfico de personas.

En todas las áreas de nuestra organización, así como en nuestras cadenas de suministro, tenemos una política de tolerancia cero hacia formas modernas de esclavitud.

Con el compromiso de asegurar la prevención de cualquier tipo de forma moderna de esclavitud en el desarrollo de nuestra actividad, nuestro objetivo consiste en garantizar que nuestra compañía lleva a cabo todas las operaciones de una manera abierta y transparente, y que nuestra actitud frente a cualquier forma moderna de esclavitud en todas nuestras cadenas de suministro concuerde con nuestras obligaciones de conformidad con la Ley sobre esclavitud moderna.

Cumplimiento de CoC

Quién debe seguir nuestro código.

Nuestro código aplica a todos los empleados de WellPerf S.A. Nuestras expectativas se aplican tanto en persona como en línea y su conducta no tiene que ocurrir en el lugar de trabajo para violar nuestro código, por ejemplo, si incumple un requerimiento de WellPerf S.A., afecta negativamente el lugar de trabajo o afecta los intereses comerciales legítimos de la Empresa.

El incumplimiento de nuestro código puede dar lugar a medidas disciplinarias, incluida la terminación de la relación laboral.

Socios comerciales, incluidas las empresas conjuntas y terceros, pueden tener un impacto directo en nuestra reputación a través de su conducta. Queremos trabajar con socios comerciales que compartan nuestro compromiso con la seguridad, la ética y el cumplimiento.

Esperamos y alentamos a todos nuestros contratistas y sus empleados que actúen de forma consistente con nuestro código. Tomaremos las medidas adecuadas cuando consideremos que no han satisfecho nuestras expectativas o no han cumplido con sus obligaciones contractuales.

Cómo reportar un problema o inquietud

Nuestro objetivo es brindar un marco de referencia respecto del cual medir cualquier actividad. Los empleados deben pedir asesoramiento en caso de tener alguna duda acerca del plan de acción en una situación determinada, ya que la responsabilidad absoluta de cada empleado es «hacer lo correcto», responsabilidad que no puede delegarse.

Cuidamos a los demás. Cada uno de nosotros tiene la responsabilidad de hablar sin reservas si nos damos cuenta de algo inseguro, ilegal o inconsistente con nuestro código. En línea con nuestros principios de liderazgo en seguridad, alentamos y reconocemos el hablar sin reservas, y queremos aprender por qué ocurren los errores y responder de manera comprensiva. Si desea plantear una inquietud o tiene una pregunta con la que necesita ayuda, no está solo, nuestros canales para hablar sin reservas están aquí para usted.

Canales de comunicación (vía correo o llamada telefónica)

Daniel Cueva - Gerente General
Alejandro Damacela - Coordinador de Talento Humano